



DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ
GOBIERNO ECLESIASTICO
ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)-COLOMBIA

DZ-CD-OB-0335/2020

**COMUNICADO DEL OBISPO DE ZIPAQUIRÁ
A LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y FIELES LAICOS DE LA DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ**

El Obispo de Zipaquirá, como Pastor y Cabeza visible de esta Iglesia particular, en virtud de la potestad ejecutiva que le compete, pone en conocimiento de todas las instituciones, personas y asociaciones de esta jurisdicción el presente Decreto General Ejecutorio que, de acuerdo con la intención del Santo Padre Francisco en su *Motu Proprio Vos Estis Lux Mundi* y las orientaciones de la Conferencia Episcopal de Colombia, trata sobre la **“Investigación preliminar de una denuncia de presunto abuso sexual de menores y personas vulnerables en la Diócesis de Zipaquirá”**, Decreto 012/2020 del 15 de mayo de 2020.


De esta manera, el Obispo reafirma en primer lugar la voluntad firme de la Iglesia de preservar sobre todo, la absoluta vigencia y dependencia de los principios de la verdad, la justicia y la reparación ante los execrables abusos sexuales que se han presentado o se podrán presentar en el futuro; y, en segundo lugar, el compromiso irrenunciable de mantener vigente el reconocimiento de la dignidad de toda persona humana y cristiana, de sus derechos y deberes de acuerdo con la doctrina del Evangelio y la moral.

El presente decreto se ubica en el ámbito de la denuncia de los posibles casos de abusos y reglamenta su procedimiento garantizando así la libertad, espontaneidad y confianza de quienes vayan a entregar sus declaraciones sobre algún hecho conocido. Denuncia que luego será presentada al Obispo quien considerará o no el inicio de la posterior investigación preliminar.

El texto del decreto episcopal ha de ser divulgado y expuesto en todos los lugares públicos de la Diócesis de la diócesis y comunicado a través de todos los medios con los que cuenta la jurisdicción, como por ejemplo despachos y templos parroquiales, oficinas y de sedes de las instituciones, emisoras, redes sociales, publicaciones mensuales y otros tantos.

Su publicación se hará el próximo 18 de mayo de 2020 y su entrada en vigencia será desde el primero de junio del presente año.

Zipaquirá, 17 de mayo de 2020.

+ 
+ **HÉCTOR CUBILLOS PEÑA**
Obispo de Zipaquirá 